SG -084-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que la señora **CINDY JOHANA BOTELLO CLAVIJO**, identificada con C.C. No **1.065.597.336** de Valledupar Cesar, prestó sus servicios **PROFESIONALES CONSISTENTE EN DESARROLLAR ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA A LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR,** según Contrato de Prestación de Servicios así:

- ✓ No. 004 de 2017, con vigencia de once (11) meses y diez días, comprendidos entre el veinte (20) de enero al treinta (30) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Actividades contractuales desempeñadas:

1. Brindar asesoría jurídica en todo lo relacionado con la organización de los debates de control político propuestos por el presidente de la Asamblea Departamental.
2. Apoyar en el estudio y análisis jurídico de los proyectos de ordenanzas, proposiciones resoluciones y demás labores a fines.
3. Apoyar en la revisión de los actos administrativos y contractuales propios de la oficina de presidencia de la Asamblea Departamental del Cesar.
4. Apoyo en la elaboración de ponencias de proyectos de ordenanzas propios de la oficina de presidencia de la asamblea departamental del cesar.
5. Proyectar las respuestas a peticiones y demás requerimientos jurídicos que se alleguen a la asamblea departamental del cesar.
6. Las demás que sean propias del objeto contractual y las fijadas por la ley, los estatutos y reglamentos.

Se firma en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

FUNCIONARIO RESPONSABLE

María Fernanda Alba M.

MARIA FERNANDA ALBA MIRANDA
Secretaria General - Asamblea Departamental Del Cesar

Proyectó LUIS ANGEL SAURITH OVALLE.
Profesional Contratista

Revisó ARLEEN PAOLA SANCHEZ GEBAUER
Asesor Jurídico

Escaneado con CamScanner